

# COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G2

## SERIE 2

VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN

**Gs. 4.000.000.000.-**  
(Guaraníes Cuatro Mil Millones)

Asunción-Paraguay

Julio 2019

  
**Proyec**<sup>®</sup>  
S.A.E.  
Lic. Rodrigo Casal  
Gerente General  
Proyec

## ÍNDICE

Portada.....	pág. 3 ✓
Declaración del Representante Legal de Proyec S.A.E. ....	pág. 7 ✓
Leyenda para el Inversionista.....	pág. 8 ✓
Glosario de Términos.....	pág. 9 ✓
Parte I. Resumen del Programa de Emisión.....	pág. 10 ✓
Parte II. Información Sobre la Serie 2.....	pág. 11 ✓



**proyec**<sup>®</sup>  
S.A.E.  
Lic. Rodrigo Casal  
Gerente General  
Proyec

# PROSPECTO DE LA SERIE 2 PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS DE PROYEC S.A.E.



**Denominación del Programa: G2**

**Monto de la Serie y Moneda: Gs. 1.000.000.000.-  
(Guaraníes Mil Millones)**

Registrado según Resolución BVPASA N°1899/19 de fecha 05/07/19.

**Monto del Programa y Moneda: Gs. 4.000.000.000.-  
(Guaraníes Cuatro Mil Millones)**

Registrado según Resolución de la CNV N°60E/19 de fecha 11/06/19.  
Registrado según Resolución BVPASA N°1899/19 de fecha 05/07/19.

Julio/2019  
Asunción, Paraguay

  
**Lic. Rodrigo Casal**  
Gerente General

## PROYEC S.A.E.

Este prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

- **Nombre de la Empresa:** PROYEC S.A.E.
- **Actividad Principal:** Alquiler, venta y reparación de maquinarias de grande, mediano y pequeño porte para las construcciones viales y civiles.
- **Registro Público de Comercio:** La empresa PROYEC SOCIEDAD ANONIMA EMISORA se encuentra inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con el N° 80018379-7, y fue constituida inicialmente bajo la denominación de PROYEC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el 01 de junio de 1984 según Escritura Pública N° 39 e inscrita en el Registro Público de Comercio en el Libro Seccional respectivo y bajo el Número 616 y el folio N° 134 y siguientes de fecha 25 de junio de 1984. Posteriormente por Escritura N° 45, de fecha 14 de julio de 1998, ante la Escribana Micheller Cabrera de Mechetti, fue modificado el Contrato Social de la firma por cesión de cuotas de capital que otorgara el Sr. Amancio Guillermo Morinigo a favor de la Sra. Maria Teresa Britos de Cazal, esta modificación se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el N° 804, serie C, folio 6343 y siguientes, Sección Contratos, el 23 de julio de 1998.

Por Escritura Pública N° 41, Comercial "A" de fecha 31 de julio de 1998 pasada ante la Escribana Pública Micheller Cabrera de Mechetti, fue transformada a Sociedad Anónima, y registrada en el Registro Público de Comercio, ordenado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 9° Turno, Dr. Pedro Benitez Bernal, secretaria Maria Amalia Rachid, según providencia de A.I. N° 1845 de fecha 24 de setiembre de 1998, anotado bajo el N° 542, Serie B, al folio 4764 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 30 de setiembre de 1998 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 343, folio 4860 y siguientes, Serie A, de fecha 22 de setiembre de 1998. Según Escritura N° 46, Civil "B", de fecha 01 de octubre de 2005, pasada ante la Escribana Pública Ursula Bareiro, fue modificado el Estatuto Social por disminución de Capital, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de Registros Públicos, Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 444, Serie C, al folio 6763 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 21 de agosto de 2008 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 620, folio 6048 y siguientes; por Dictamen DRFS N° 3132 de fecha 13 de agosto de 2008. En fecha 30 de marzo de 2012, ante el Escribano Público Carlos Prisciliano Céspedes Rufinelli, se realiza la Modificación de los Estatutos Sociales de la empresa Proyec S.A.E., según Escritura N° 45, folio 205 y siguientes, Sección Comercial "B".

La duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser renovado o ampliado de común acuerdo entre los accionistas. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2019, fue autorizada la modificación del artículo quinto de los estatutos sociales, elevándose el capital social a Gs. 10.000.000.000.


- **Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado de Valores:** Resolución CNV N° 53E/13 del 19/09/2013 y Resolución BVPASA N° 1211/13 del 24/10/2013.
- **Moneda y monto de la serie:** Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Mil Millones).
- **Resolución y fecha de registro de la serie en Bolsa:** Res. N°1899/19 de fecha 05/07/2019.



Lic. Rodrigo Cazal  
Gerente General  
Proyec

Este prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	
<b>Denominación del Programa</b>	G2
<b>Resolución del Registro del Programa</b>	Los títulos de deuda, bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Resolución CNV N° 60E/19 de fecha 11 de junio de 2019 y Resolución BVPASA N°1899/19 de fecha 05/07/2019.
<b>Fecha de Inscripción del Programa</b>	CNV: 11 de junio de 2019 BVPASA: 5 de julio de 2019
<b>Monto del Programa y Moneda</b>	Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Millones)
<b>Tipo de Títulos a Emitir</b>	Bonos
<b>Plazo de vigencia del Programa</b>	De acuerdo a lo dispuesto en las Reglamentaciones vigentes.
<b>Bolsa en la cual se Inscribe</b>	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
<b>Forma de emisión de los Bonos</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Forma de Colocación</b>	A través del Sistema Electrónico de Negociación (SEN).
<b>Destino de fondos</b>	Los fondos serán destinados en un 40% (Gs. 1.600.000.000) a capital operativo y en un 60% (Gs. 2.400.000.000) a inversión, destinada a la implementación del servicio de posventa de maquinarias de construcción.



**Proyec**<sup>®</sup>  
S.A.E.  
Lic. Rodrigo Casal  
Gerente General  
Proyec

RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	Serie 2
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa	Resolución BVPASA N°1899/19 de fecha 5 de julio de 2019
Valor nominal de los títulos/ corte mínimo	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
Forma de emisión de los Bonos que componen la serie	Se emitirá un título global cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de Interés	13,00%
Plazo de vencimiento	2190 días
Plazo de colocación	Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de Capital	Al vencimiento
Pago de Intereses	Trimestral
Garantía	Sin garantía.
Destino de Fondos	Los fondos serán destinados en un 40% (Gs. 1.600.000.000) a capital operativo y en un 60% (Gs. 2.400.000.000) a inversión, destinada a la implementación del servicio de posventa de maquinarias de construcción.
Agente Organizador	Valores Casa de Bolsa S.A.
Intermediario Colocador	Valores Casa de Bolsa S.A.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y la empresa.



**Proyec**<sup>®</sup>  
S.A.E.  
Lic. Rodrigo Caza  
Gerente General  
Proyec



## COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS

**PROYEC S.A.E.**, es una **Sociedad Anónima Emisora** constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, aprobó un programa para la emisión de Bonos, compuesta por una o más series (cada una de ellas, una "Serie" y, en su conjunto, las "Series"). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en el prospecto.

Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de **PROYEC S.A.E.**

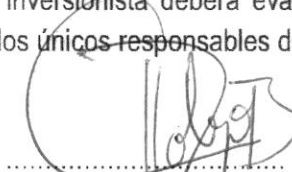
### **"Serie 2 inscrita según Resolución BVPASA N°1899/19 de fecha 05/07/2019"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la **Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.** exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de **PROYEC S.A.E.**

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de **PROYEC S.A.E.** El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que los únicos responsables del pago es el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Presidente

Julio 2019

**Lic. Rodrigo Caza**  
Gerente General  
**Proyec**



## Leyenda para el Inversionista ✓

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión. ✓

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Valores Casa de Bolsa S.A. y **PROYEC S.A.E.** López de Filippis Nro. 2323 casi Battilana – Asunción Paraguay. Tel/Fax (021) 300 086. [proyec@proyec.com.py](mailto:proyec@proyec.com.py), [www.proyec.com.py](http://www.proyec.com.py). ✓



.....  
Presidente

**Proyec**<sup>®</sup>  
S.A.E.

Lt. Rodrigo Casal  
Gerente General  
Proyec



## Glosario de Términos y Abreviaturas Utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



**Proyec**<sup>®</sup>  
S.A.E.

Lt. Rodrigo Casal  
Gerente General  
Proyec

## Parte I. Resumen del Programa de Emisión

### 1. Características Generales del Programa

- 1.1. **Denominación del Programa de Emisión:** G2
- 1.2. **Moneda:** Guaraníes.
- 1.3. **Monto total del programa de emisión:** Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Millones)
- 1.4. **Monto emitido dentro del presente programa:** No registra emisiones dentro del presente programa.
- 1.5. **Tipo de títulos a emitir:** BONOS
- 1.6. **Plazo de Vigencia del Programa de Emisión:** De acuerdo a lo vigente en las reglamentaciones vigentes.
- 1.7. **Resolución y fecha de Aprobación de la CNV:** CNV N° 60E/19 de fecha 11/06/2019.
- 1.8. **Resolución y fecha de Registro en la BVPASA:** BVPASA N°1899/19 de fecha 05/07/2019.
- 1.9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 1.10. **Custodia:** La Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 1.11. **Representante de Obligacionistas:** Valores Casa de Bolsa S.A. ("Véase detalles en el acta N° 10/2019 del 1 de Julio del 2019.") con las facultades previstas en la Ley 5810/17 y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
- 1.12. **Rescate anticipado:** No se prevén rescates anticipados.
- 1.13. **Calificación de riesgo:** Categoría pyBB+. Tendencia: Fuerte (+). Calificadora: Riskmétrica S.A. Calificadora de Riesgos. Corte de Calificación: 31 de diciembre de 2018. Fecha de Calificación: 16 de abril de 2019.

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.

Mayor información sobre esta calificadora en [www.riskmetrica.com.py](http://www.riskmetrica.com.py)

*"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones"*

## Parte II. Información sobre las Serie

### 1. Serie 2

**1.1 Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 2

**1.2 Moneda:** Guaraníes.

**1.3 Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Emisora:** Acta de Directorio N° 10/2019 de fecha 01/07/2019.

**1.4 Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Resolución BVPASA N°1899/19 de fecha 05/07/19.

**1.5 Monto de la emisión:** Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Mil Millones).

**1.6 Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).

**1.7 Fecha de inicio de colocación de la serie:** Miércoles, 10 de julio de 2019.

**1.8 Tasa de interés:** 13,00% anual

**1.9 Plazo de vencimiento:** 2190 días - Martes, 8 de julio de 2025.

**1.10 Plazo de colocación:** Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN

**1.11 Pago de capital:** Al vencimiento. - Martes, 8 de julio de 2025.

**1.12 Pago de intereses:** Trimestrales.

**1.13 Fecha de pago de intereses:**

miércoles, 09 de octubre de 2019  
miércoles, 08 de enero de 2020  
miércoles, 08 de abril de 2020  
miércoles, 08 de julio de 2020  
miércoles, 07 de octubre de 2020  
miércoles, 06 de enero de 2021  
miércoles, 07 de abril de 2021  
miércoles, 07 de julio de 2021  
miércoles, 06 de octubre de 2021  
miércoles, 05 de enero de 2022  
miércoles, 06 de abril de 2022  
miércoles, 06 de julio de 2022  
miércoles, 05 de octubre de 2022  
miércoles, 04 de enero de 2023  
miércoles, 05 de abril de 2023  
miércoles, 05 de julio de 2023  
miércoles, 04 de octubre de 2023  
miércoles, 03 de enero de 2024  
miércoles, 03 de abril de 2024  
lunes, 08 de julio de 2024



**Lic. Rodrigo Caza**  
Gerente General  
Proyec

López de Filippis 2323 c/ Battilana – proyec.com.py – www.proyec.com.py – Telefax:(595 21) 300 086 (RA) – (0981) 809 709

lunes, 07 de octubre de 2024  
lunes, 06 de enero de 2025  
lunes, 07 de abril de 2025  
martes, 08 de julio de 2025

**1.14 Garantía:** Sin Garantía.

**1.15 Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos serán destinados en un 40% (Gs. 1.600.000.000) a capital operativo y en un 60% (Gs. 2.400.000.000) a inversión, destinada a la implementación del servicio de posventa de maquinarias de construcción.

**1.16 Rescate anticipado:** No se prevé rescate anticipado.



**Lic. Rodrigo Gazal**  
Gerente General  
Proyec